

DIARIO DE

BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EN ESTA CIUDAD.

Suscripción mensual..... 10 rs. vu.
Cada número suelto..... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Simon y San Judas Tadeo Apóstoles.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

En los cuatro dias que siguen estarán las cuarenta horas en la iglesia de nuestra Señora de la Esperanza.

Hoy es obligacion de oir misa.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

| Día. | Horas. | Term. | Barómetro. | Vientos y Atmósfera. | Sol. |
|------|-----------|-------|------------|----------------------|------------------------------|
| 27 | 7 mañana. | 10 | 33 1 | S. sereno. | Sale á 6 h. 43 ms. mañana. |
| id. | 2 tarde. | 15 | 33 1 | S. nubes. | |
| id. | 10 noche. | 13 | 33 | 1 S. sereno. | Se pone á 5 h. 47 ms. tarde. |

El Capitan general de Cataluña al salir de esta plaza con el objeto de recorrer el Principado, ha dirigido la palabra á los soldados que le acompañan en los términos siguientes:

Orden general en Barcelona á 27 de octubre de 1845.

Soldados:

Al emprender la marcha en la que me habeis de acompañar con el objeto de recorrer este Principado, que S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) se ha dignado poner á mi cuidado, os encargo observeis una disciplina tal, que cause admiracion á los habitantes del pais que recorramos, tratando á estos y á sus haciendas, con el mismo amor y respeto con que quisierais ver tratados

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

El drama lírico en cuatro actos, titulado: *Hernani*; música del maestro Verdi.—Entrada á cuatro reales. A las siete.

TEATRO NUEVO.

La ópera nueva en tres actos, titulada: *María Tudor*, Regina d' Inghilterra; música del maestro Paccini.—Entrada 3 rs.—Luneta 3 rs. A las siete.

Nota.—Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad, la fantasia dramática: *El Judío Errante*.

vuestras familias é intereses, pues siendo todos españoles debemos para bien y prosperidad de nuestra patria ser honrados y vivir en la mayor union y fraternidad.

Soldados: Esto que es tan justo como noble, exige de vosotros vuestro general, Breton.

Adicion á la órden general del 27 de octubre de 1845 en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado dice hoy al señor general segundo cabo lo siguiente:

«Siendo necesaria mi presencia en algunos puntos fuera de esta capital, queda V. S. encargado de ejercer en ella mis funciones durante mi ausencia, así como de despachar y acudir á los asuntos que ocurran. Y lo digo á V. S. para su gobierno con encargo de hacerlo saber á las autoridades á quienes corresponda, ya que por la premura de mi marcha no he podido hacerlo por mí mismo.»

Lo que por disposicion de dicho general 2.º cabo se hace público en la órden general de este dia para conocimiento de los individuos militares de todas clases. —El coronel gefe de E. M., Mateo Lopez de Quintana.

Orden de la plaza del 27 de octubre de 1845.

Servicio para el 28 de octubre.

Gefe de dia, D. Juan de Molins, coronel graduado teniente coronel de infanteria segundo comandante del primer regimiento de artillería.—Parada, Princesa y Córdoba.—Rondas y contrarondas, Princesa.—Hospital y provisiones, Córdoba.—Teatros, Princesa.—El sargento mayor, José Maria Cortés.

A consecuencia de la órden general de este dia queda encargado interinamente del gobierno de esta plaza y comandancia general de la provincia el coronel D. José Maria Rajoy, y de la sargentía mayor el coronel primer comandante de infantería D. José Maria Cortés.

Lo que se hace saber en la órden de este dia para los efectos consiguientes.—El general gobernador, Fulgosio.—Es copia.—El sargento mayor, José Maria Cortes.

BARCELONA.

Del diario El Fomento de ayer.

Es pone que cuando la industria nacional se ve por todas partes combatida, cuando hombres poco previsores ó muy ciegameute egoistas exigen que sea sacrificada á la de otros paises no muy amigos de nuestra prosperidad, cuando se supone, tal vez falsamente, que el gobierno se halla propenso á atender tales exigencias; preciso es que la industria haga un esfuerzo sobre sí misma, que procure servir satisfactoriamente á los consumidores, y que por la bondad y baratura de sus producciones compita en cuanto su estado lo consienta, con las que la alternera Albion introduce sin cesar por nuestras costas y fronteras. Entiende que en las críticas circunstancias en que nos encontramos, todo fabricante que elabora y espnde malos géneros, comete un crimen gravisimo, se hace reo de lesa industria, porque compromete su buen nombre y hasta su existencia y porvenir, dando un pretexto mas á sus numerosos enemigos para declararla incapaz de llenar los deseos y satisfacer las necesidades del pais. La ciega codicia de unos cuantos puede á su vez llegar á ser funesta á toda una clase numerosísima y respetable. Y advierte que le ha sugerido estas reflexiones las repetidas quejas que ha

oido sobre la malísima calidad de las piezas de algodón blanqueadas que salen de algunos de nuestros talleres; piezas que tienen poquísimos material y el tejido muy claro, pero que después en el acto de blanquearlas se les da muy buena vista, impregnándolas de materias estrañas, como son almidon, fécula de patatas, yeso, cal, serrin de mármol, polvo de porcelana y otras cosas semejantes. Urge pues, en su concepto, poner remedio á un mal que redunde en mengua y descrédito de la fabricacion, que perjudica sobre manera á los industriosos honrados, y que compromete el porvenir de la industria.

Ayer á la una de la tarde salió de esta ciudad el Excmo. Sr. Capitan General con el objeto mencionado en los documentos insertados en la órden general del dia de ayer. Acompañaban á S. E. las compañías de preferencia de los cuerpos de esta guarnicion, una partida de caballería y otra de mozos de escuadra.

—Hemos sabido relativamente á la muerte violenta ocurrida el sábado último en la calle de San Rafael, que durante toda la noche se practicaron las mas activas diligencias en busca del homicida, que al parecer andaba divagando por las calles de esta ciudad, y pasó algunas horas escondido entre los montones de escombros de las obras del teatro Liceo, segun las diferentes noticias que después se recibieron de algunos serenos que le vieron vestido con su trago habitual de levita negra y sombrero blanco. Eran las siete y media de la mañana del domingo cuando se presentó en la sacristía de la iglesia de San Miguel del Puerto, manifestando que por zelos habia dado de puñaladas á su jóven esposa y que se acogia al sagrado del asilo. La autoridad eclesiástica dió parte de esta ocurrencia al Sr. teniente de alcalde D. Francisco Ribas, y este la participó inmediatamente al señor juez que instruye la causa. Creemos que mediaron algunas contestaciones, pero que en la tarde del mismo dia á eso de las cinco y media el reo fue estraido del asilo y conducido á la cárcel pública, no sabemos si por consignacion formal y entrega por parte del juez eclesiástico por considerarse que su delito no debe gozar de las prerogativas del asilo, ó bien mediante caucion ó protesta por parte de aquella autoridad, ó alguna otra de las formalidades que señalan las leyes para semejantes casos, mientras no desaparezca de nuestros códigos un uso que está ya fuera de practica en la mayor parte de los paises civilizados y que tuvo su origen en épocas bien remotas y diferentes del actual estado de nuestras costumbres.

—Parece que va á construirse una fuente en la plaza de San Sebastian frente el ex-convento de dicho nombre.

—Ayer por la madrugada salió con direccion á la corte el Excmo. Sr. teniente general D. Manuel Llauder, marques de Valle de Rivas.

—El domingo por la noche varios admiradores del talento artístico de la señora Goggi, *prima donna* del teatro de Santa Cruz, le tributaron el fino obsequio de tirarle sobre la escena varios ejemplares de su retrato litografiado. Dicho retrato, cuyo parecido no es nada exacto, tal vez porque fuera trazado de memoria ó muy precipitadamente, representa á la actriz en una de las mas interesantes escenas de la ópera *Medea*.

Muchos electores de los cinco cuarteles de esta ciudad, teniendo en consideracion las circunstancias que deben concurrir en las personas que han de compo-

ner los Ayuntamientos, han acordado proponer para el de esta ciudad la siguiente

CANDIDATURA.

Distrito 1.º — Casa Lonja.

Sr. marques de Llió.

D. Manuel Puig, comerciante y propietario.

D. Salvador Pi, propietario.

D. José Garriga, comerciante y propietario.

D. Manuel Roca, droguero y propietario.

D. Jaime Artigas, comerciante y propietario.

Distrito 2.º — Gremio de tejedores de velos.

D. Joaquin de Dou y de Ciscar, hacendado.

D. Joaquin Masferrer, tendero y propietario.

D. Domingo Sagarra, farmacéutico y propietario.

D. Joaquin Peix, galonero y propietario.

D. Pedro Tuyet, semelero y propietario.

D. Miguel Roig y Rom, comerciante y propietario.

Distrito 3.º — Convalecencia.

D. Francisco de Cabanes, hacendado.

D. Ramon de Cárcer, hacendado.

D. Erasmo de Janer y de Gónima, hacendado.

D. José Dulcet, comerciante y propietario.

D. Juan Vilanova y Artis, hacendado.

D. Ramon Anglasesell, abogado y propietario.

Distrito 4.º — Salon de S. Jorge.

D. Francisco de Brichfeus, hacendado.

D. Antonio Codina y Anglerolas, fabricante y propietario.

D. Domingo Ametller, comerciante y propietario.

D. Pablo Soler y Mestres, impresor y propietario.

D. Ignacio de Puig, hacendado.

D. Juan Guiu, tendero.

Distrito 5.º — Salon de Ciento.

D. Carlos de Fortuny, hacendado.

D. Jaime Rigalt, notario y propietario.

D. Antonio Romani, fabricante de papel.

D. Pedro Soler y Perich, platero y propietario.

D. Valentin Esparó, fabricante y propietario.

D. Juan Fabra é Illas, corredor.

D. Ramon Sarriera, propietario.

Distrito 6.º — Patacada.

D. Pedro Nolasco Vives, abogado y propietario.

D. Pedro Prat, comerciante y propietario.

D. José Serra y Marrugat, fabricante y propietario.

D. José de Miró, propietario.

D. Pablo Vilaregut, fabricante.

D. Ramon Maresch y Ros, comerciante y propietario.

D. Pedro Codina, fabricante y propietario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Sociedad médica general de socorros mutuos.—Comision provincial de Barcelona.

Se recuerda á los señores socios del distrito de esta comision, que el domin-

go dia 2 de noviembre próximo á las doce de la mañana se celebrará junta general de provincia en el local donde tiene sus sesiones la academia de medicina y cirujia de esta ciudad. Barcelona 27 de octubre de 1845.—José Roca, secretario.

SUBASTAS.

Comision especial de venta de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Clero regular.

Se recuerda al público que el dia 30 del actual es el señalado por el señor intendente de esta provincia para el remate de un censo ó foro en especie que fue de PP. Jesuitas de esta ciudad. Barcelona 27 de octubre de 1845.—P. A., Mayol.

Continuará mañana 28 de los corrientes á las doce del dia en las Casas Consistoriales la subasta y remate, si la postura fuere admisible á juicio del Exce-lentísimo Ayuntamiento, de los solares de la nueva plaza mercado de la Boqueria, con sujecion á las tabas aprobadas por el I. Sr. gefe político y planos que estan de manifiesto en la secretaria del Excmo. Cuerpo municipal. Barcelona 27 de octubre de 1845.—Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento constitucional. —Ignacio Sanponts, secretario.

Loteria nacional moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 23 del corriente, los cuales corresponden á los billetes espendidos en las administraciones subalternas de esta principal de Barcelona, á saber:

| Núms. | Pfs. | Núms. | Pfs. | Núms. | Pfs. | Núms. | Pfs. |
|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|
| 654 | 24 | 10086 | 100 | 22374 | 24 | 33020 | 20 |
| 1072 | 20 | 10001 | 24 | 22399 | 24 | 33059 | 24 |
| 1083 | 20 | 10518 | 20 | 23942 | 20 | 33066 | 24 |
| 2389 | 20 | 12445 | 20 | 23948 | 24 | 34228 | 20 |
| 2423 | 20 | 12468 | 24 | 25350 | 20 | 34274 | 24 |
| 3013 | 20 | 12497 | 24 | 26977 | 24 | 35683 | 20 |
| 3946 | 20 | 13504 | 100 | 27004 | 24 | 35705 | 24 |
| 3995 | 20 | 14646 | 24 | 27035 | 24 | 36646 | 400 |
| 4434 | 24 | 14669 | 20 | 27068 | 24 | 37092 | 20 |
| 5662 | 20 | 16473 | 20 | 27088 | 20 | 37093 | 20 |
| 5926 | 20 | 17032 | 20 | 28459 | 20 | 38926 | 40 |
| 5931 | 20 | 17062 | 200 | 28502 | 20 | 38953 | 20 |
| 6211 | 24 | 18843 | 24 | 28514 | 20 | 38956 | 40 |
| 6216 | 24 | 18845 | 20 | 29834 | 24 | 39461 | 24 |
| 6317 | 24 | 19442 | 20 | 29859 | 20 | 39466 | 24 |
| 7135 | 20 | 19470 | 20 | 29887 | 24 | 39472 | 20 |
| 7149 | 20 | 19471 | 20 | 30695 | 20 | 39479 | 20 |
| 7658 | 20 | 19474 | 24 | 30697 | 20 | 39487 | 24 |
| 9114 | 20 | 20686 | 20 | 30702 | 20 | 39491 | 20 |
| 9170 | 20 | 20690 | 20 | 30728 | 20 | 39499 | 20 |
| 9193 | 20 | 20749 | 20 | 31831 | 20 | 39505 | 200 |
| 10031 | 20 | 21936 | 20 | 31840 | 24 | 39538 | 20 |
| 10036 | 20 | 21947 | 20 | 31850 | 24 | | |
| 10038 | 24 | 22354 | 24 | 32831 | 20 | | |

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 5 de noviembre próximo. Barcelona 27 de octubre de 1845.—Mariano Hernandez.

Lotería nacional moderna.

La dirección general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 5 de noviembre próximo sea bajo el fondo de 80,000 pesos fuertes, valor de 40,000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1300 premios, 60,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

PREMIOS.

PESOS FUERTES.

| | | | |
|-----|----|-------|--------|
| 1 | de | | 10000. |
| 1 | de | | 5000. |
| 1 | de | | 3000. |
| 4 | de | 1000. | 4000. |
| 6 | de | 500. | 3000. |
| 9 | de | 400. | 3600. |
| 10 | de | 200. | 2000. |
| 14 | de | 100. | 1400. |
| 16 | de | 50. | 800. |
| 22 | de | 40. | 880. |
| 500 | de | 24. | 12000. |
| 716 | de | 20. | 14320. |

1300.

60,000.

Los 40,000 billetes estarán divididos en cuartos, á diez reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero nó por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento. Barcelona 27 de octubre de 1845.—Mariano Hernandez.

RIFAS.

Casa de Caridad.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Casa de Caridad, anunciada al público con papel de 20 del corriente, y ejecutado hoy día de la fecha en la misma casa á puerta abierta, presidiéndolo uno de los señores vocales de la M. I. Junta, han salido premiados los números que á continuación se espresan.

| NÚMEROS. | DUROS. | NÚMEROS. | DUROS. | NÚMEROS. | DUROS. |
|----------|--------|----------|--------|----------|--------|
| 4509. | 600 | 17224. | 16 | 43103. | 16 |
| 4396. | 40 | 7145. | 16 | 1728. | 16 |
| 19954. | 35 | 17395. | 16 | 18828. | 16 |
| 2722. | 30 | 14743. | 16 | 1373. | 16 |
| 6993. | 20 | 18399. | 16 | 7264. | 16 |
| 8329. | 20 | 16958. | 16 | 1550. | 100 |
| 13063. | 20 | 13628. | 16 | | |

Suertes extraordinarias.—Número 787, 16 duros; 1332, 16; 2910, 16; 5257, 16; 5328, 16; 3517, 25; 6214, 16; 6330, 16; 7017, 16; 8815, 16; 9402, 16; 11288, 16; 11916, 14473, 16; 13027, 16; 15097, 16; 15677, 16; 15984, 16; 17002, 16; 17916, 16; y 18703, 16.

En esta rifa se han despachado hasta 20,600 cédulas, siendo el último número premiado el 3517, el cual ha ganado 25 duros.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo, en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Empedrados.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el

día 20 del corriente, y se ha ejecutado hoy en el salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los señores regidores del Excmo. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes.

| NÚMEROS. | DUROS. | NÚMEROS. | DUROS. | NÚMEROS. | DUROS. |
|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|
| 12220. | 600 | 7989. | 16 | 20302. | 16 |
| 19024. | 40 | 1130. | 16 | 12033. | 16 |
| 6030. | 35 | 3959. | 16 | 9108. | 16 |
| 3339. | 30 | 13706. | 16 | 15737. | 16 |
| 15842. | 20 | 513. | 16 | 16450. | 16 |
| 1471. | 20 | 9385. | 16 | 19966. | 100 |
| 16348. | 20 | 4902. | 16 | | |

Suertes extraordinarias.—Número 318, 23 duros; 1361, 16; 2949, 16; 3083, 16; 3212, 16; 3398, 16; 3692, 16; 5381, 16; 6311, 16; 7887, 16; 9039, 16; 9179, 16; 12929, 16; 13657, 16; 15019, 16; 18272, 16; 15783, 16; 16375, 16; 19526, 16; 19936, 16; 20047, 16; 20057, 16; y 20839, 16.

En esta rifa se han despachado hasta 20,000 cédulas, siendo el último número premiado el 318, el cual ha ganado 23 duros.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se verificará el lunes próximo en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Hospital.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administración del mismo, salieron premiados los números siguientes.

SUERTES. NÚMEROS.

PREMIOS.

| | | |
|----|------|---|
| 1. | 1105 | Un par de candelabros con su platito y espaviladeras, todo de plata. |
| 2. | 8 | Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem. |
| 3. | 8071 | Unos pendientes de esmeraldas y diamantes. |
| 4. | 3826 | Unos idem de diamantes. |
| 5. | 7259 | Seis cubiertos de plata. |
| 6. | 3307 | Un par de candeleros de plata. |
| 7. | 373 | Una escribanía de plata de mucho gusto. |
| 8. | 2670 | Una taza, plato y cuchara de plata para caldo. |

En esta rifa se han espendido hasta 11,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administración del mismo Hospital desde las once de la mañana hasta la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo de las suertes siguientes.

1. Un rico y hermoso jarro y palangana de plata de mucho gusto.
2. Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem.
3. Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
5. Seis cubiertos de plata.
6. Una palinotaría y una pieza para alfileres todo de plata.
7. Una escribanía de plata al gusto del día.
8. Un elegante perfumador de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11,000 cédulas, y por cada 200 que se espendieren sobre este número se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata cada uno.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellón, cada uno.

Barcelona 28 de octubre de 1845.—Eudaldo Jordana, secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa de gracia el novenario á las benditas almas del purgatorio en la parroquial del Pino, y hará la plática el Rdo. D. Antonio Creubet; dando fin con los lamentos.

Continúa el devoto novenario de la Virgen del Remedio en la parroquial de San Jaime, y predicará hoy sobre el punto: María es salud de los enfermos, el Pbro. D. Francisco de Asís Mestres. Mañana á las diez de ella á espensas de una devota, por especiales gracias que ha recibido de tan benéfica Madre, la obsequiará con un oficio solemne á coros al órgano, alternando con la Rda. comunidad.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

Siendo bien conocidas las varias ocupaciones que me agobian por los cargos que me estan confiados por varios particulares, no me seria posible desempeñar debidamente las funciones de concejal para que se me ha propuesto en la candidatura inserta en los periódicos de esta ciudad, si fuese elegido por el voto de los señores electores del cuartel cuarto, quedando asi frustrados los deseos de los mismos. En este concepto espero que se designará en mi lugar otra persona mas á propósito para formar parte del ayuntamiento de 1846 y demas años que la ley señala. Barcelona 27 de octubre de 1845.—Pablo Soler y Mestres.

D. Ramon de Carcer con motivo de haber visto continuado su nombre en la candidatura que para la renovacion del Ayuntamiento se ha publicado en los diarios de ayer y anteayer, hace presente á los señores electores para su debido conocimiento, que no está domiciliado en esta ciudad años hace, y que segun lo prescrito por la ley no puede ser ni elector ni elegido.

D. Joaquin María de Dou y de Siscar con motivo de haber visto continuado su nombre en la candidatura inserta en los diarios de ayer y anteayer para la renovacion de Ayuntamiento, pone en conocimiento de los señores electores que no tiene el domicilio en esta ciudad años hace, y que segun lo prescrito por la ley no puede ser elegido ni elector.

Se suplica á los señores Font, Pons y Compañía, se sirvan pasar al segundo piso de la casa núm. 12 de la calle de Aviñó, para comunicarles un asunto que puede interesarles.

En la calle del arco de S. Ramon del Call, frente casa Barret, que encima la puerta tiene dos estrellas pintadas, se ha abierto el despacho de paquetes de algodón hilado de la fábrica de vapor nombrada la Estrella de Badalona.

Un jóven que tiene buen carácter de letra y está versado en cuentas, desea encontrar ocupacion en alguna casa de comercio para escribir, ó bien en casa de algun notario: darán razon en la calle de Graciamat, núm. 2, segundo piso, escalera junto al carbonero.

Se tomarán á préstamo de cuatro á cinco mil libras dando buena hipoteca en esta ciudad: informarán en la calle de Ripoll, frente la de Copons, escalerilla número 13, primer piso.

Se necesita un médico para una poblacion de uno de los mejores puntos del principado: en la posada de Castañer, calle de la Puertaferriosa, de doce á tres de la tarde darán razon.

Un jóven de edad 22 años, emplearia algunas horas del dia para llevar la pluma en alguna oficina ó casa de algun abogado, escribano ó comerciante; advirtiéndole que ha desempeñado en oficina: darán razon en la calle del Hospital, tienda núm. 9.

En la villa de San Celoni está para arrendar un edificio con su buen salto de agua, hoy dia fábrica de papel, que se cederá bajo los pactos que se conviniere para cualquiera clase de fabricacion: darán razon de quien es su dueño, en la librería de Ignacio Estivil, calle de la Boria.

Un presbítero de 38 años de edad y que tiene varias personas de categoria que informarán de su conducta y demas buenas circunstancias, desea ocuparse en concepto de capellan del caballero ó señora que le necesitare, y de quien informará D. Vicente Lopez, mozo del café del Rincon.

CASAS DE HUESPEDES.

De una señora que desea encontrar tres ó cuatro señores para cederles parte de su habitacion y cuidar de su manutencion, darán razon en casa de la modista sita al lado del memorialista de la calle de la Union.

Una señora desea encontrar dos señores para darles toda asistencia. Vive en la calle de la Leona, núm. 2, piso tercero.

El memorialista de la Rambla, núm. 89, dará razon de una habitacion decentemente amueblada y en buen parage, que se cederá con asistencia ó sin ella.

En la calle de Trentaclaus, núm. 3, piso segundo, casa de baños, hay una señora que desea encontrar dos ó tres caballeros para darles toda asistencia, ó sin ella.

Muy cerca de la Rambla hay una señora en un primer piso arreglado al gusto del día, que desea encontrar un par de caballeros en clase de huéspedes. Informará el sastre de la esquina del Buensuceso en la misma Rambla.

Se desea encontrar dos ó tres caballeros á pupilage á precio regular. Darán razon en la misma casa calle del Hospital, núm. 131, piso segundo, frente San Agustin.

El confitero que vive en la plaza de la Boquería, núm. 36, al lado del ex-convento de Trinitarios, informará de una señora sin familia que recibirá dos caballeros en clase de huéspedes.

En la calle de la Union, núm. 10, piso 3.º, hay una señora que desea encontrar dos ó tres señores para darles toda asistencia.

VENTAS.

Al almacen de loza y vidriado, debajo la casa de la Vireina, en la Rambla frente la Pescadería, acaba de llegar un buen surtido de loza de la antigua y acreditada fábrica del Excmo. Sr. conde de Aranda, que se venderá á los precios siguientes: platos mayores de primera calidad soperos y llanos á 9 rs. la docena, medianos á 7, y pequeños á 5 1/2 y á 5; de 2.ª calidad á 7 1/2 y de 3.ª á 6 1/2 y á 6: fuentes ovaladas y redondas de 1.ª hondas á 4 rs. una, llanas á 4, 3 1/2, 3 y 2 1/2 segun su dimension; de 2.ª y 3.ª á 3, 2 1/2 y 2 segun su calidad y dimension: soperas mayores ovaladas á 16, 15, 12, 10, 8, 7, 6, 5 y 4 rs. una, tambien segun su calidad y dimension; id. redondas á 12, 10, 8, 7 y á 6; orinales grandes á 5, 4, 3 1/2 y 3 uno. A mas se hallará un buen surtido de tazas con asa y tapa y sin ella, jicaras y otros artículos de loza y vidriado á precios cómodos.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Segundo Gaditano saldrá de este puerto para el de Marsella el 29 del corriente octubre á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers, núm. 79.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Aguilas y Tarragona en 16 dias el laud Cinta, de 86 toneladas, patron Domingo Baiges, con 1270 fanegas de trigo, 805 quintales de barrilla y 6 sacos de sebo á D. Pablo Aymar.

De Sevilla, Cádiz y Sta. Pola en 26 dias, el laud S. Mariano, de 43 toneladas, patron Francisco Cartes, con 400 fanegas de maiz, 100 de alpiste y 3 cajas de loza para esta y 300 fanegas de habas y 200 de trigo de tránsito á D. Lorenzo Rivera.

De Soler en 3 dias el laud Cármen, de 28 toneladas, patron Antonio Casanovas, con 300 quintales de carbon, 100 de leña y 500 limones.

De Alcudia en 3 dias la tartana Concepcion, de 49 toneladas, patron Gregorio Nadal, con 300 quintales de leña, 350 de algarrobas y 20 cerdos á D. Agustin Vilaró.

De Cádiz, Alaceras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante y Valencia en 7 dias el vapor Segundo Gaditano, de 409 toneladas, capitán don

Luis Totousans, con 4 zurrones de añil y otros efectos y 70 pasajeros á los Sres. Serra y hermanos.

De Calpe y Vinaroz en 4 días el laud Joven Antonio, de 33 toneladas, patron Juan Bautista Lacomba, con 2200 arrobas de algarrobas á don Federico Carbó.

De Alendia en 2 días el laud San Agustín, de 49 toneladas, patron Antonio Porcell, con 280

Despachadas.

Vapor español Balear, capitan don José Casals, para Cádiz con efectos de tránsito.

Corbeta Paquete de Sitges, capitan don José Juliá, para Santiago de Cuba con vino, papel, almendra, avellana, sedería y otros efectos.

Bergautin Pepita, capitan don Estéban Domenech, para la Coruña con drogas, alquitran y lastre.

Polacra Venus, capitan don Gabriel Estaper, para la Habana con vino, aguardiente, papel, jabon, aceite, sederías y otros efectos.

Id. Andromeda, capitan don Isidro Fábregas, para id. con vino, aguardiente, aceite, jabon y papel.

Id. Estrella, capitan D. Buenaventura Maristany, para Santander con aguardiente y lastre.

Místico Bernardo, patron Gerardo Truch, para Sevilla con cartones y 100 fardos de géneros del pais.

Id. Estrella, patron Juan Casals, para la Coruña con papel y 16 bultos de géneros del pais.

quintales de carbon, 110 de algarrobas, 37 de almendras y 72 cerdos.

De Andraix en 5 días el laud San Antonio, de 36 toneladas, patron Mateo Bosch, con 600 quintales de leña.

Ademas 18 buques de la costa de este Principado, con 16 pipas de aceite, madera y otros efectos.

Id. San Rafael, patron Juan Domenech, para Alicante con 70 bultos de géneros del pais.

Jabeque Victoria, patron Juan Vanrell, para Mahon con suela, aguardiente, café y lastre.

Laud Amalia, patron Juan Seguí, para Soller en lastre.

Id. Tres Amigos, patron Vicente Soler, para Aquilas con 100 bultos de géneros del pais.

Id. Rosita, patron Joaquin Serret, para Sevilla con aguardiente y 20 bultos de géneros del pais.

Id. Cuatro Hermanos, patron Sebastian Caballer, para Vinaroz con azúcar, palo y 6 bultos de géneros del pais.

Id. San Antonio, patron Bartolomé Palliser, para Alendia en lastre.

Corbeta austríaca Istro, capitan José Premuda, para Constantinopla en lastre.

Ademas 14 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 23 de octubre.

Sin embargo de no haberse publicado en el diario oficial las dos siguientes reales órdenes en las que se declara que no estan sujetas á la ley de devolucion las propiedades eslesiásticas procedentes de ermitas, cofradías y otras fundaciones que no pertenecieron al clero secular, las insertamos en nuestro periódico por creerlas de bastante importancia.

JUNTA SUPERIOR DE VENTA DE BIENES NACIONALES.

Circular.

«Por el señor subsecretario interino de Hacienda se ha comunicado á esta junta superior con fecha 24 de setiembre último la real orden que sigue:

«El señor ministro de Hacienda dice con esta fecha al administrador general de bienes nacionales lo siguiente: Enterada S. M. por comunicacion de V. S. de 25 de agosto último de la consulta del intendente de Soria sobre si han de entregarse al clero secular los bienes procedentes de ermitas, santuarios y cofradías, y si las relaciones mandadas formar han de ser con arreglo á la demarcacion eclesiástica ó civil, ha tenido á bien declarar que no habiendo pertenecido al clero secular los bienes procedentes de ermitas, santuarios y cofradías, no deben incluirse en la devolucion acordada por la ley de 3 de abril último; y que las relaciones que deban dar las oficinas de bienes nacionales, lo verifiquen con la debida separacion á las respectivas comisiones diocesanas que tengan bienes en la provincia correspondiente á cada una de las intendencias. De real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.—De la propia orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. S. para iguales fines.

Y la junta lo trascribe á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, encar-

gándole que remita á la posible brevedad una nota circunstanciada de las fincas que en esa provincia procedan de ermitas, santuarios y cofradías, con expresion de su clase y valor aproximados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1845.—Aniceto de Alvaro.—Sr. intendente de....»

Hé aquí otra real órden que tiene analogía con la anterior, que no deja de ser interesante:

MINISTERIO DE HACIENDA.

«Enterada S. M. de la consulta que hace esa administracion general con fecha 16 de agosto último sobre el curso que deban tener los muchos expedientes que la tienen remitida las juntas inspectoras del reino con motivo de haberse reclamado la escepcion de varios bienes como no comprendidos en la aplicacion del estado de los del clero secular, ha tenido á bien resolver que deben promoverse hasta su última resolucion todos los expedientes en que se reclamen las escepciones determinadas en la ley de 2 de setiembre de 1841 y demas relativas al asunto; por quanto la ley de 3 de abril último ó instruccion de su referencia, se concretan á la devolucion al clero secular de sus bienes no enagenados, siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que por esa administracion se remitan á este ministerio de mi cargo para la conveniente resolucion cuantos expedientes se hallen instruidos competentemente y versen sobre el espresado particular, no incluyéndose por tanto en la devolucion y relaciones prevenidas, los bienes que se hallen reclamados como de distinta pertenencia. De real órden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.—Sr. administrador general de bienes nacionales.»

(Heraldo.)

Dice la *Esperanza*:

Tenemos entendido que los religiosos de las escuelas Pias han dirigido una exposicion al gobierno, manifestando los grandes perjuicios que va á causarles el nuevo plan de estudios, si no se consideran sus colegios como agregados á la universidad; pues no contando con otras rentas que las que les producen los discípulos internos, y habiendo estos de abandonar los seminarios por no ser válidos para seguir una facultad mayor los estudios que se enseñan en ellos, no pueden sostener sus establecimientos ni continuar por consiguiente la primera educacion de tantos niños pobres como concurren á sus escuelas.

Parece que el regimiento de Galicia, en vez de marchar á Aragon irá á Cataluña, siendo el de San Fernando el destinado para la guarnicion de Zaragoza, á cuyo punto saldrá dentro de breves dias.

El Sr. D. Mariano Cubí y Soler, profesor de frenología, autor de varias obras literarias y presidente nato de varias sociedades frenológicas, pronunciará en los salones del Liceo, ante los socios del mismo y personas convidadas, el domingo 26 del corriente á las 12 de la mañana y el lunes 27 á las 7 de la tarde, dos discursos sobre frenología y magnetismo animal. El del primer dia versará principalmente sobre el origen, progresos y estado actual de la frenología, en las varias partes del mundo, y el del segundo sobre los principios fundamentales de la frenología, sobre las aplicaciones que de ella pueden hacerse para el bien y adelanto de la humanidad, y sobre el magnetismo animal.

(Posdata.)

A las doce del día de ayer, el señor ministro de la guerra, acompañado del capitán general y general gobernador de esta plaza, con el correspondiente estado mayor, pasó á visitar los cuarteles de S. Francisco, Hospicio y S. Mateo, y examinó detenidamente los dormitorios y demas aposentos incluso las hermosas salas de esgrima y ejercicios gimnásticos dispuestas últimamente por la oficialidad. El Sr. Narvaez se mostró muy satisfecho del buen estado del gobierno interior de los referidos cuarteles, dirigió indistintamente la palabra á todas las clases, é hizo preguntas de interés al soldado, por las cuales podrá este conocer que si se le exige con toda puntualidad el buen servicio tambien se cuida de él cuanto es posible. S. E. se detuvo á examinar si cada soldado tenia en su poder la relacion de prendas y la hoja en que consta el tiempo en que fue filiado el individuo y en el que cumple su empeño. Tampoco descuidó visitar los ranchos. Todos los oficiales estaban á la cabeza de sus compañías, y tanto estos como los gefes de los cuerpos quedaron sumamente complacidos de la visita del Sr. ministro.

Dice el *Tiempo* que el Sr. Bravo Murillo ha hecho renuncia de la plaza de consejero real que se le habia conferido; y que parece que el general Tacon ha hecho lo mismo.

De Palma de Mallorca escriben á un periódico:

Parece que S. M. ha nombrado al Excmo. Sr. D. Miguel Tacon, marques de la Union de Cuba y capitán general de estas islas, para la vice-presidencia de la seccion de Ultramar en el consejo real, cuyo destino exige su permanencia en la corte. Y se dice, aunque ignoramos la probabilidad que pueda haber, si será reemplazado en el mando militar de esta provincia por el general Pavía.

(Castellano.)

Fondos públicos.

Bolsa de Londres del 18 de octubre de 1845. Consolidados, 97 1/2. Deuda activa española, 00. Tres por 100, 37 1/8.

Bolsa de Paris del 20 de octubre de 1845. Cinco por 100, 117 f. 40 c. Cuatro por 100, 108 f. 00 c. Tres por 100, 83 f. 70 c. Idem empréstito de 1844, 00 f. 00 c. Deuda activa española, 00. Idem pasiva, 00. Tres por 100 empréstito de 1841, 00.

CORREO DE MADRID DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1845.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1845.

No se ha hecho ninguna operacion.

Cambios.

Londres á 90 días 37 1/4.—Paris á 90, 16 lib. 4 din.—Alicante 1/2 daño.—Barcelona 1/4 daño.—Bilbao 1/2 daño din.—Cádiz 1/2 daño.—Coruña 1/4 daño.—Granada 1 daño din.—Málaga 1/4 daño.—Santander 1/4 daño.—Santiago 3/4 daño.—Sevilla 1 daño din.—Valencia 1/2 daño pap.—Zaragoza 1/2 daño.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

E. R.—ANTONIO BRUSI.